



Mi Universidad

Supér nota.

Nombre del Alumno: Angélica Yazmin Gamboa Gordillo.

Parcial: 2 unidad.

Nombre de la Materia: Redacción en español.

Nombre del profesor: Lic. Carbajal De León Rosibel.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 1.

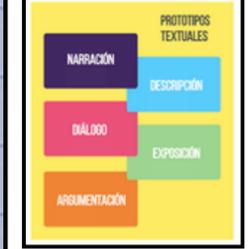
Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez, 08 de octubre del 2024.

REDACCIÓN EN ESPAÑOL.

UNIDAD II.

PROTOTIPOS TEXTUALES DE LA REDACCIÓN.

Los prototipos textuales son las características y se entiende que son las características estructurales de los textos que los define como tales. Cada uno de estos tiene un lenguaje específico y una estructura externa e interna. Y en están se encuentra con las siguientes:



NARRACIÓN

Se entiende como narración como el objetivo principal de dar a conocer un relato sobre un acontecimiento donde interviene un personaje en un ambiente delimitado. Este contiene el narrador, personajes, acciones, espacio, tiempo y trama.



EJEMPLO:

“Anna y la lucha por la educación”
Anna vivía en una pequeña aldea donde existían pocas oportunidades para las niñas al estudiar. De joven ella soñaba en ser maestra pero las oportunidades como mujer en su comunidad no le permitirían. Sin embargo, Ana no se dio por vencida y se unió a una organización local que defiende el “Derecho a la educación para todos”, y se involucró en sus proyectos, empezó a ir a talleres y charlar de los Derechos a la educación.

DESCRIPCIÓN.

Nos dice que describir es el equivalente a pintar con palabras un objetivo, animal, persona, lugar o ambiente, para obtener detalles como si estuvieramos frente a la pintura de un cuadro. Se tiene 4 tipos de descripción y son: Descripción objetiva, descripción subjetiva, descripción en literatura y descripción geométrica.

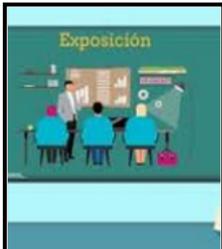


EJEMPLO:

El refugio “Esperanza” se encuentra en la frontera sur del país y ha sido un punto de acogida para cientos de personas que buscan mejores oportunidades. Al llegar, lo primero que se percibe es el fuerte contraste entre la pobreza de los alrededores y la calidez con la que los voluntarios reciben a los migrantes. El edificio es modesto: paredes de cemento sin pintar, habitaciones compartidas con camas metálicas y colchonetas delgadas. No hay privacidad; hasta diez personas duermen en un mismo cuarto. En este lugar se hace evidente la vulneración del derecho a condiciones de vida digna, ya que, aunque el refugio brinda un espacio temporal seguro frente a los peligros del exterior.

EXPOSICIÓN.

El propósito principal es explicar de forma sistematizada la exposición por escrito de una investigación, la descripción de un invento, el significado de un concepto, el informe sobre una obra literaria, algún suceso o idea, etc.

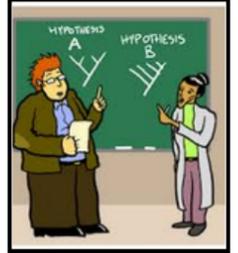


EJEMPLO:

“Exposición sobre el Derecho a la salud”
El derecho a la salud es uno de los derechos humanos fundamentales, reconocidos por varios tratados internacionales, como la “declaración universal de los Derechos humanos (1948)” y el pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales (1966).

ARGUMENTACIÓN.

Este se define como una serie de razonamientos que parten de una idea central en la que se exponen ciertas aseveraciones, lógicas o convincentes, que el autor tendrá que atender para sostener, demostrando que tiene un nivel intelectual y cultural muy sólido.

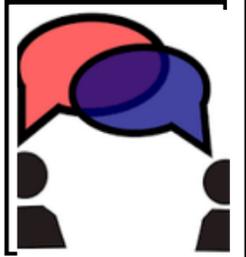


EJEMPLO:

Argumentación sobre el Derecho a la libertad de expresión: El derecho a la libertad de expresión es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática. Según la declaración universal de los derechos humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras.

DIÁLOGO.

Nos habla que es la conversación que se da entre dos o más personas, quienes expresan a través de un intercambio de ideas sus argumentos y puntos de vista de forma alterna.



EJEMPLO:

Marta: Luis, ¿no crees que aún existe una gran brecha en cuanto a la igualdad de género en el trabajo? He leído que, en promedio, las mujeres siguen ganando menos que los hombres por el mismo puesto y que también tenemos menos oportunidades de promoción.

Luis: Bueno, entiendo que ha habido desigualdades en el pasado, pero creo que ahora las cosas están cambiando. Las leyes garantizan la igualdad de oportunidades, y en la mayoría de las empresas ya no se permite discriminar por género. De hecho, algunas empresas hasta priorizan la contratación de mujeres para equilibrar las plantillas.

Bibliografía.

Extraído de la antología.

Extraído de chatGPT.